

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

**Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la
Corrupción.**

ACUERDO NÚMERO: 003

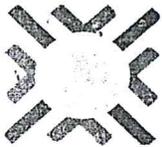
ASUNTO: ACUERDO DE COMISIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 38, 42 fracción XXXII, inciso g) y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y 18 Fracción I de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, emitimos el presente **ACUERDO** con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha ocho de noviembre del año dos mil diecisiete fue aprobado el acuerdo 525 de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se designó a los integrantes de la primera Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, misma que se instaló formalmente con fecha diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.
2. En fechas 16 de enero de 2018; 16 de marzo de 2019; 16 de agosto de 2019; 17 de agosto de 2020 y 17 de septiembre de 2020, la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, ejerció las facultades establecidas en el artículo 18 fracción II de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en virtud del cual designó a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, bajo el principio de renovación escalonada.
3. Mediante el oficio número CS-SECCO/030/2020 de fecha 08 de noviembre de 2020, el Lic. Gelacio Morga Cruz, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, informó a esta Comisión Permanente, que el periodo del cargo para el que fueron designados **concluyó el 08 de noviembre de 2020**, en términos del acuerdo 525 de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitido con fecha ocho de noviembre del año dos mil diecisiete.
4. Mediante el acuerdo número 001 de fecha 15 de enero de 2021, emitido por esta Comisión Permanente de Vigilancia se acordó determinar los plazos para ejercer la facultad establecida en el artículo 42 Fracción XXXIII inciso g) Reglamento Interior del



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

Congreso del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 18 Fracción I de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

5. Mediante el acuerdo número 002 de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por esta Comisión Permanente de Vigilancia se acordó emitir y publicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEL ESTADO DE OAXACA**, conforme a lo establecido el artículo 42 Fracción XXXIII inciso g) Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 18 Fracción I de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

En base a los antecedentes anteriores, planteamos los siguientes:

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. De conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 38, 42 fracción XXXII, inciso g) y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y 18 Fracción I de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, esta Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción es competente para emitir el presente **ACUERDO**.

TERCERO. El presente **ACUERDO** de esta Comisión Permanente tiene por objeto desahogar lo establecido en la **BASE CUARTA** de la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEL ESTADO DE OAXACA**, misma que establece lo siguiente:

“(…)”

CUARTA: *La Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, hará la revisión de los expedientes de las y los candidatos, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda de esta Convocatoria, dentro de los 5 días posteriores al vencimiento del plazo establecido para la recepción de documentos de las y los candidatos.*

Hecho lo anterior, la Comisión Permanente, hará la valoración curricular de las y los candidatos, dentro de los 8 días posteriores a la verificación a que hace referencia el párrafo anterior.



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Dentro del plazo a que hace referencia el párrafo anterior, la Comisión Permanente ordenará la publicación de la lista de las y las candidatas que por haber cumplido con los requisitos de elegibilidad y haber comprobado su idoneidad al cargo, hayan pasado a la etapa de entrevistas. Asimismo, publicará en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso del Estado, el calendario de las entrevistas respectivas.

(...)"

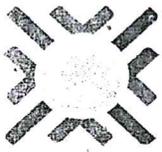
CUARTO: Conforme a lo establecido en la Base CUARTA de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEL ESTADO DE OAXACA, esta Comisión Permanente procede a la revisión de los expedientes de las y los candidatos, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria respectiva. Siendo dichos requisitos los siguientes:

"(...)

SEGUNDA: *Las y los candidatos que se postulan a integrar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, deberán acreditar con documentación suficiente e idónea haber destacado en su contribución y experiencia probada en materia de fiscalización; rendición de cuentas o combate a la corrupción.*

Para tal efecto, las candidaturas que se presenten deberán anexar la siguiente documentación:

- 1. Original y copia simple del escrito libre emitido por la Institución u Organización que corresponda, mediante el cual postula a su candidata o candidato, dirigido al Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.*
- 2. Original y copia simple del acta de nacimiento.*
- 3. Original y copia simple de la credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral.*
- 4. Original y copia simple de la CURP.*
- 5. Currículum vitae en el que se precise su fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato y que contenga, principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas o combate a la corrupción.*
- 6. Original y copia simple de la carta bajo protesta de decir verdad de no haber desempeñado cargo alguno de dirigente nacional, estatal o municipal en algún partido político local o nacional.*



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
 ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

7. Original y copia simple de la carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido delitos que ameriten penas privativas de la libertad. La falta de alguno de los documentos señalados en esta base, será motivo suficiente para desechar la candidatura. (...)"

En ese tenor, y siendo a las **catorce horas con un minuto del día 11 de marzo de 2021**, la Secretaría Técnica de esta Comisión Permanente, procedió al cierre de la etapa de registro de las y los candidatos respectivos, y certificó la postulación de las siguientes candidaturas:

Nombre de la o el candidato	Folio asignado
1. FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO.	001
2. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ.	002
3. LUZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROJAS.	003
4. LETICIA CASTELLANOS MARTÍNEZ.	004
5. ÁLVARO GERARDO AQUINO VIRUEL.	005
6. ERNESTO JOSÉ RAMÍREZ WRIGHT MORENO.	006
7. SANDRA MARIBEL MENDEZ CRUZ.	007
8. CECILIA LILIANA CALDERÓN GÓMEZ.	008
9. MARÍA SOLEDAD SANTIAGO CARRASCO.	009
10. HUGO HIPÓLITO LAZO.	0010
11. ANA HEYDI CHIÑAS SARABIA.	0011
12. NASHIELY SHUNASHY ESCOBAR ÁLVAREZ	0012
13. GILBERTO ROMÁN GARCÍA HERNÁNDEZ.	0013
14. ALEJANDRINO VILLALOBOS VENTURA	0014
15. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ.	0015
16. ABIGAIL CASTELLANOS GARCÍA	0016
17. SÁNCHEZ BAUTISTA EDUARDO	0017
18. MARIANO PELAEZ JESUS RUSSELL	0018

En ese tenor, con fecha 12 de marzo de 2021, la Secretaría Técnica de esta Comisión Permanente, mediante los oficios números **LXIV/COM.VSECC/009/2021**, **LXIV/COM.VSECC/010/2021**, **LXIV/COM.VSECC/011/2021**, **LXIV/COM.VSECC/012/2021**, remitió a las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, copia de los expedientes de las y los candidatos postulados al cargo de integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para su análisis correspondiente.

Por tal motivo y derivado de la revisión documental minuciosa que las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente ha realizado respecto de los expedientes de las y los candidatos al cargo de integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se concluye que los siguientes ciudadanos y ciudadanas cumplieron con la entrega de la documentación solicitada en la convocatoria respectiva:



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
 ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Nombre de la o el candidato	Folio asignado
1. FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO.	001
2. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ.	002
3. LUZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROJAS.	003
4. LETICIA CASTELLANOS MARTÍNEZ.	004
5. ÁLVARO GERARDO AQUINO VIRUEL.	005
6. ERNESTO JOSÉ RAMÍREZ WRIGHT MORENO.	006
7. SANDRA MARIBEL MENDEZ CRUZ.	007
8. CECILIA LILIANA CALDERÓN GÓMEZ.	008
9. MARÍA SOLEDAD SANTIAGO CARRASCO.	009
10. HUGO HIPÓLITO LAZO.	0010
11. NASHIELY SHUNASHY ESCOBAR ÁLVAREZ	0012
12. GILBERTO ROMÁN GARCÍA HERNÁNDEZ.	0013
13. ALEJANDRINO VILLALOBOS VENTURA	0014
14. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ.	0015
15. ABIGAIL CASTELLANOS GARCÍA	0016
16. SÁNCHEZ BAUTISTA EDUARDO	0017
17. MARIANO PELAEZ JESUS RUSSELL	0018

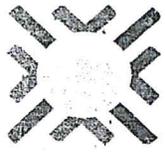
Asimismo, se concluye que la ciudadana que no cumplió con los requisitos establecidos en la Base SEGUNDA de la convocatoria respectiva, es la siguiente:

Nombre de la o el candidato sin acreditar documentación	Folio asignado
1. ANA HEYDI CHIÑAS SARABIA.	0011

Por tal motivo, el expediente de dicha ciudadana no podrá ser sujeto a valoración curricular, quedando descartada en el proceso de designación respectivo.

QUINTO: Una vez desahogado lo relativo a la revisión de los expedientes de las y los candidatos, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria respectiva, se procede a desahogar lo correspondiente a la **valoración curricular**, únicamente respecto a las y los candidatos que, conforme al considerando CUARTO de este ACUERDO, cumplieron con la documentación solicitada.

En ese tenor y derivado de la valoración curricular realizada por las y los integrantes de esta Comisión Permanente, se procede al debate y discusión respecto de la idoneidad de cada candidato o candidata, obteniéndose los siguientes resultados:



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

Nombre de la o el candidato	Folio asignado	Idoneidad (suficiente o insuficiente)	Estatus (pasa o no pasa a la entrevista)
1. FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO.	001	Suficiente	Pasa a la entrevista
2. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ.	002	Suficiente	Pasa a la entrevista
3. LUZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROJAS.	003	Suficiente	Pasa a la entrevista
4. LETICIA CASTELLANOS MARTÍNEZ.	004	Suficiente	Pasa a la entrevista
5. ÁLVARO GERARDO AQUINO VIRUEL.	005	Suficiente	Pasa a la entrevista
6. ERNESTO JOSÉ RAMÍREZ WRIGHT MORENO.	006	Suficiente	Pasa a la entrevista
7. SANDRA MARIBEL MENDEZ CRUZ.	007	Suficiente	Pasa a la entrevista
8. CECILIA LILIANA CALDERÓN GÓMEZ.	008	Suficiente	Pasa a la entrevista
9. MARÍA SOLEDAD SANTIAGO CARRASCO.	009	Suficiente	Pasa a la entrevista
10. HUGO HIPÓLITO LAZO.	0010	Suficiente	Pasa a la entrevista
11. NASHIELY SHUNASHY ESCOBAR ÁLVAREZ	0012	Suficiente	Pasa a la entrevista
12. GILBERTO ROMÁN GARCÍA HERNÁNDEZ.	0013	Suficiente	Pasa a la entrevista
13. ALEJANDRINO VILLALOBOS VENTURA	0014	Suficiente	Pasa a la entrevista
14. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ.	0015	Suficiente	Pasa a la entrevista
15. ABIGAIL CASTELLANOS GARCÍA	0016	Suficiente	Pasa a la entrevista
16. SÁNCHEZ BAUTISTA EDUARDO	0017	Suficiente	Pasa a la entrevista
17. MARIANO PELAEZ JESUS RUSSELL	0018	Suficiente	Pasa a la entrevista

Por tal motivo, esta Comisión Permanente determina dichas candidatas y candidatos **pasan** a la fase de entrevistas.



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
 ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

SEXTO: Esta Comisión Permanente, procede a emitir en siguiente calendario de entrevistas a desahogarse conforme al formato establecido en la convocatoria respectiva; entrevistas que se realizará en sesión extraordinaria a celebrase el **05 de abril de 2021, en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de MORRENA, ubicada en el 2º nivel (Edificio de Diputados), de este Congreso del Estado, a partir de las 9:00 horas, en forma presencial**, debiendo observarse las más estrictas medidas para prevenir la propagación del virus SARS COV 2- COVID 19, y comparecer las y los candidatos portando cubrebocas. Lo anterior, conforme al siguiente calendario de entrevistas:

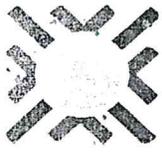
Hora de inicio de la sesión extraordinaria: 9:00 horas
 Duración de cada entrevista (2 minutos de explicación del formato de entrevista. 10 minutos de exposición. 5 minutos de preguntas. **Total 17 minutos**).

HORARIO MATUTINO DE ENTREVISTAS.

HORA DE ENTREVISTAS	NOMBRE DE LA O EL ENTREVISTADO.	FOLIO
9:20 – 9:37	FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO	001
9:40- 9:57	JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ	002
10:00 – 10:17	LUZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROJAS	003
10:20 – 10:37	LETICIA CASTELLANOS MARTÍNEZ	004
10:40- 10:57	ÁLVARO GERARDO AQUINO VIRUEL	005
11:00- 11:17	ERNESTO JOSÉ RAMÍREZ WRIGHT MORENO	006
11:20- 11:37	SANDRA MARIBEL MENDEZ CRUZ	007
11:40 – 11:57	CECILIA LILIANA CALDERÓN GÓMEZ	008
12:00 – 12:17	MARÍA SOLEDAD SANTIAGO CARRASCO	009
12:20 - 12:37	HUGO HIPÓLITO LAZO	0010
12:40- 12:57	NASHIELY SHUNASHY ESCOBAR ÁLVAREZ	0012
13:00 – 13:17	GILBERTO ROMÁN GARCÍA HERNÁNDEZ	0013
13:20- 13:37	ALEJANDRINO VILLALOBOS VENTURA	0014
RECESO	RECESO	
14:00 – 14:17	ERICK GÓMEZ RAMÍREZ	0015
14:20- 14:37	ABIGAIL CASTELLANOS GARCÍA	0016
RECESO	RECESO	

HORARIO VESPERTINO DE ENTREVISTAS.

HORA DE ENTREVISTAS	NOMBRE DE LA O EL ENTREVISTADO.	FOLIO
16:40 – 16:57	SÁNCHEZ BAUTISTA EDUARDO	0017
17:00 – 17:17	MARIANO PELAEZ JESUS RUSSELL	0018



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
 ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

Por lo anterior, esta Comisión Permanente estima procedentes emitir el siguiente:

ACUERDO DE COMISIÓN

PRIMERO: Se determina, conforme a lo establecido en el considerando **QUINTO** de este Acuerdo, que las siguientes candidatas y candidatos **pasan** a la fase de entrevistas, por ser los más idóneos al cargo:

N/P	NOMBRE	FOLIO
1	FERMÍN RODRIGO AYORA ARROYO	001
2	JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ	002
3	LUZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROJAS	003
4	LETICIA CASTELLANOS MARTÍNEZ	004
5	ÁLVARO GERARDO AQUINO VIRUEL	005
6	ERNESTO JOSÉ RAMÍREZ WRIGHT MORENO	006
7	SANDRA MARIBEL MENDEZ CRUZ	007
8	CECILIA LILIANA CALDERÓN GÓMEZ	008
9	MARÍA SOLEDAD SANTIAGO CARRASCO	009
10	HUGO HIPÓLITO LAZO	0010
11	NASHIELY SHUNASHY ESCOBAR ÁLVAREZ	0012
12	GILBERTO ROMÁN GARCÍA HERNÁNDEZ	0013
13	ALEJANDRINO VILLALOBOS VENTURA	0014
14	ERICK GÓMEZ RAMÍREZ	0015
15	ABIGAIL CASTELLANOS GARCÍA	0016
16	SÁNCHEZ BAUTISTA EDUARDO	0017
17	MARIANO PELAEZ JESUS RUSSELL	0018

SEGUNDO: Se aprueba el calendario de entrevistas establecido en el Considerando **SEXTO** del presente acuerdo.

Por tal motivo, se instruye al Secretario Técnico de esta Comisión Permanente que realice los trámites necesarios a fin de que a partir del día siguiente a la emisión del presente Acuerdo, se publique el referido calendario de entrevista en la Gaceta Oficial del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se notifique a las y los candidatos por los medios más expeditos e idóneos el lugar, fecha y hora en que tendrá lugar su entrevista.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por esta Comisión Permanente.



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 24 de marzo del año dos mil veintiuno.

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE
A LA CORRUPCIÓN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

DIP. FREDIE DELEÍN MENDOZA



PRESIDENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL
DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

INTEGRANTE

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA
SÁNCHEZ

INTEGRANTE

**ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A
LA CORRUPCIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.**